

BENEFICIOS SOCIALES 2017 (*)

Base de Prestaciones y Contribuciones	\$ 3.611,00
Salario Mínimo Nacional	\$ 12.265
Aumento General por todo concepto	8,10%

HOGAR CONSTITUÍDO			
RETRIBUCIONES		%	Monto del Beneficio
Desde	Hasta		
\$ 0	\$ 3.611	0,40	\$ 1.444,40
\$ 3.611	\$ 4.694	0,38	\$ 1.372,18
\$ 4.694	\$ 5.778	0,36	\$ 1.299,96
\$ 5.778	\$ 6.500	0,32	\$ 1.155,52
\$ 6.500	\$ 7.944	0,28	\$ 1.011,08
\$ 7.944		0,24	\$ 866,64

ASIGNACIÓN FAMILIAR		
RETRIBUCIONES		Monto del Beneficio
Desde	Hasta	
\$ 0,00	\$ 21.666	\$ 577,76
\$ 21.666,00	\$ 36.110	\$ 288,88

PRIMA POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD (Mín 3) \$ 72,22

ASIGNACIÓN FAMILIAR INCAPACIDAD \$ 1.155,52

PRIMA POR MATRIMONIO \$ 4.214,37

PRIMA POR NACIMIENTO \$ 4.214,37

NOTA: Los Beneficios Sociales detallados anteriormente no se incluyen en los sueldos nominales de la presente Escala.

PARTIDAS INCLUIDAS EN ESTA ESCALA:	
PARTIDA ACADÉMICA (ESC. II Art. 457 LEY 17.296 Y Art. 631 LEY 18.719)	\$ 976
VIÁTICO POR ALIMENTACIÓN (Art. 458 LEY 17.296 Y Art. 647 LIT. C LEY 18.719)	\$ 3.184
PARTIDA ACADÉMICA (DEFENSORES DT Art. 140 LEY 18.046), DIRECTORES DE DIVISIÓN Y DIR. GRAL. ITF (RES. 500/09 SCJ), ASÍ COMO TAMBIÉN ASESORES II DE LA DIVISIÓN JURÍDICO NOTARIAL (RES. 112/2014 SCJ).	\$ 4.421

(*) Aumento salarial a partir del 01/01/2017 según Instructivo Nº1/2017 de la Contaduría General de la Nación en referencia al Decreto del 17/01/2017.